

MUNICIPIOS

## Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber

2024/09375 *Anuncio del Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 12/2024 (expediente 1847/2024).*

### ANUNCIO

A efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 20.3 en relación con el 38.2 del RD 500/1990, de 20 de abril, se hace público que el Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber, en sesión plenaria celebrada en fecha 13/05/2024 aprobó inicialmente el expediente de 1847/2024 de modificación de créditos 12/2024 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiado mediante bajas de otros créditos del presupuesto, que ha estado publicado en el BOP Valencia núm. 104, de fecha 30/05/2024, sin que se hayan presentado reclamaciones, por lo que queda aprobado definitivamente con el siguiente resumen por capítulos:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	-	178.135,67 €
6	INVERSIONES REALES	7.925,76 €	-
TOTAL		7.925,76 €	178.135,67 €

Esta modificación se financia mediante bajas de otros créditos, en los siguientes términos:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	BAJAS DE CRÉDITOS
1	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.004,29 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	178.057,14 €
TOTAL		186.061,43 €

San Antonio de Benagéber, a 1 de julio de 2024. —La alcaldesa presidenta, Eva María Tejedor Marí.

